

Mar del Plata, Viernes 24 de Septiembre de 2021

Reparan las escuelas públicas

Se trata de los sanitarios de la Escuela Provincial N°52 y recambio de tanques de agua en el edificio que comparten la Escuela Primaria Municipal N°15 y la Secundaria N° 209.

La comuna continúa las obras de refacción en establecimientos municipales y provinciales. En esta oportunidad, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), se supervisaron y coordinaron los trabajos realizados en la Escuela Provincial N° 52 y en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Municipal N° 15 "Juan H. Fava" y la Escuela Secundaria Municipal N° 209 "Hidberg Ferrino".

El intendente Guillermo Montenegro, acompañado por la titular del Consejo Escolar, Carina Cermesoni, recorrió esta mañana las tareas que se llevan adelante en los sanitarios del establecimiento secundario provincial a través del Programa Especial de Emergencia Educativa Edilicia.

«Seguimos trabajando en el mantenimiento y la reparación de las escuelas, más aún ahora que los chicos están concurriendo, con la tan esperada vuelta a la presencialidad», indicó Montenegro. En este sentido se llevó a cabo la ejecución de nuevo tendido de desagüe cloacal, tendido de nuevas cañerías de agua y tendido de cañería pluvial.

Asimismo, se realizó el revoque

de todas las mamposterías interiores, colocación de revestimientos, ejecución de contrapisos y pisos. Además, se trabajó en la provisión y colocación tanto de carpinterías exteriores y puertas de boxes -todas ellas en aluminio-, de artefactos sanitarios y accesorios, de mesada con lavabos de acero inoxidable, así como también la renovación de las griferías. Este sitio se encuentra en su etapa de finalización de obras, por lo que se desarrollan labores de pintura y terminaciones.

Seguidamente, el jefe comunal recorrió la Escuela Primaria Municipal N° 15/Secundaria N° 209- en el barrio Bernardino Rivadavia- donde el Ente en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo Nacional, lleva adelante el recambio de tanques de agua. En cuanto al detalle de las tareas, se iniciaron los trabajos de obra con la demolición del tanque de agua existente que se encontraba en muy malas condiciones.

Por otro lado, se prevé la ejecución de una estructura resistente de apoyo de nuevos tanques de agua de reserva, provisión y colocación de nuevos tanques cisterna y las conexiones necesarias para su fun-

cionamiento. Cabe destacar que para los trabajos citados el EMSUR se encargó de la

licitación, ejecución de pliego y supervisión de las obras realizadas.



MIRAMAR SIN BARBIJO

En el marco de la conferencia de prensa brindada en el día de hoy por la Ministra de Salud, Carla Vizzotti, junto al Jefe de Gabinete, Juan Manzur, indicando las nuevas medidas de apertura, el Municipio de General Alvarado da a conocer a la población las medidas a implementarse.

Se levanta la obligatoriedad de uso de tapaboca al aire libre cuando estamos circulando en forma indivi-

dual, burbuja en todos los casos cuando no haya aglomerado de personas. Continúa siendo obligatoria en lugares cerrados (aula, cine, teatro, ámbitos de trabajo, transporte público, espectáculos y eventos masivos) y al aire libre cuando hay aglomerados de personas.

Reuniones sociales sin límites de personas cumpliendo las medidas de prevención, tapabocas, distancia y ventilación.



FUNDACIÓN MÉDICA
DE MAR DEL PLATA



CONVOCATORIA

Mar del Plata, septiembre de 2021.-

Señores Miembros Fundadores:

Conforme a lo establecido en el Artículo Art. 17 inciso B y el 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de la Fundación Médica de Mar del Plata convoca a los Miembros Fundadores a: I) Asamblea anual Ordinaria y II) Asamblea Extraordinaria, para el día 1 de octubre de 2021 a las 11:30 horas, en los jardines de Larrea 2640, bajo las normas dispuestas y a efectos de cumplir con el distanciamiento social adecuado, para considerar:

I) ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA: Orden del Día

- 1-Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2-Extensión de la vigencia de los mandatos (DISPOSICION DPPJ Bs. As 19/2021)
- 3-Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al LVI Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de abril de 2021. (La documentación a tratarse se enviará con 8 días de antelación de manera impresa o en formato digital a la dirección de correo electrónico declarada)
- 4-Elección de Miembros del Consejo de Administración:

- a) Por dos años:

Presidente	(Por terminación del mandato)
Vicepresidente	(Por terminación del mandato)
Secretaria	(Por terminación del mandato)
- b) Por un año:

2 Vocales Suplentes	(Por terminación del mandato)
---------------------	-------------------------------
- c) Por un año:

1 Fiscalizador Titular	(Por terminación del mandato)
1 Fiscalizador Suplente	(Por terminación del mandato)

II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día

- 1) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Aceptación de nuevos Miembros Fundadores y/o Sucesores.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

ARTICULO 28) La Convocatoria a Asamblea debe hacerse mediante dos publicaciones consecutivas en dos diarios de la localidad, con especificación del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y con la prevención, además de que si a la hora fijada no se ha logrado quórum estatutario, la asamblea quedará válidamente constituida una hora después con 12 (doce) Fundadores como mínimo.

Dr. Miguel Angel STATTI

Presidente

FUNDACION MEDICA DE MAR DEL PLATA